



**E.DE7.1- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
 (Propuesta de evaluación)
 GRADO DERECHO
 CURSO 2019-20**

| DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA | | | | | |
|---|---|---|--|------|------|
| D | <ul style="list-style-type: none"> Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo. La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje. Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación. En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del título. La tasa de rendimiento¹ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de | EVIDENCIAS | | | |
| | | E. OE4.1 Guías docentes de las asignaturas. SG4. Incidencias producidas del proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje. | | | |
| | | Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés | | | |
| | | EVAL PROF | 1. Se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en la guía docente | PUNT | 4,09 |
| | | EVAL PROF | 7. La asistencia a las diferentes actividades formativas me han ayudado a la comprensión y estudio de la asignatura | PUNT | 3,68 |
| | | EVAL PROF | 12. El sistema de evaluación es coherente con las actividades programadas | PUNT | 3,90 |
| | | ESTUD-Primero | 4. Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas en las guías docentes o programas de las diferentes asignaturas. | PUNT | 3,32 |
| | | ESTUD-Primero | 9. En general, las metodologías docentes favorecen mi implicación en el proceso de aprendizaje | PUNT | 3,02 |
| | | ESTUD-Primero | 10. En general, la carga de trabajo de 25 horas por crédito se cumple | PUNT | 3,34 |
| | | ESTUD-Tercero | 3. Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas en las guías docentes o programas de las asignaturas | PUNT | 3,01 |
| ESTUD-Tercero | 4. Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes se están desarrollando tal y como se había previsto | PUNT | 3,02 | | |

¹ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

| | | | | | |
|--|--|---|-------------------|---------------|--|
| <p>Estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> La tasa de éxito² es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de presentados y presentadas³ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. Los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) son adecuados y acordes con el plan de estudios | ESTUD-Tercero | 12. En general, la carga de trabajo de 25 horas por crédito se cumple | PUNT | 2,72 | |
| | ESTUD-Tercero | 18. Los sistemas de evaluación se adecuan a las metodologías de aprendizaje | PUNT | 2,86 | |
| | ESTUD-Tercero | 19. El nivel de exigencia de la evaluación se adecua al proceso formativo | PUNT | 2,56 | |
| | PROF | 15- El contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado | PUNT | 3,63 | |
| | PROF | 16- Los procedimientos de evaluación más generalizados en el grado valoran adecuadamente el nivel de competencias (conocimientos, destrezas, actitudes..) que han adquirido los estudiantes | PUNT | 3,69 | |
| | EGRES | 10. Los contenidos de las guías docentes se han desarrollado como se había planificado | PUNT | 3,11 | |
| | EGRES | 11. Las metodologías utilizadas en los diferentes módulos se han adecuado a las competencias de la titulación y al perfil de egreso | PUNT | 2,65 | |
| | EGRES | 12. En general, considero que el proceso de evaluación se adecua a las competencias impartidas en la titulación | PUNT | 2,87 | |
| | EGRES | 33. Los objetivos del trabajo fin de grado estaban claros desde el comienzo de su desarrollo | PUNT | 3,69 | |
| | EGRES | 34. Los requisitos y criterios de evaluación del trabajo fin de grado son adecuados y se publicaron con antelación | PUNT | 3,96 | |
| | EGRES | 35. La calificación otorgada en mi trabajo fin de grado se adecuo a los requisitos establecidos | PUNT | 4,21 | |
| | Indicadores | | | | |
| | I.DE7.01 | Tasa de rendimiento | Puntuación | 89,83% | |
| | I.DE7.02 | Tasa de éxito | Puntuación | 95,10% | |
| I.DE7.03 | Tasa de presentados y presentadas | Puntuación | 94,45% | | |

² Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.

³ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

| | | | |
|----------|---|-------------------|---------------|
| I.DE7.04 | Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso (CURSO ANTERIOR) | Puntuación | 10,02% |
| I.DE7.05 | Tasa de eficiencia de los graduados y graduadas | Puntuación | 79,43% |
| I.DE7.06 | Tasa de graduación (CURSO ANTERIOR) | Puntuación | 58,71% |
| I.DE7.10 | Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso | Puntuación | 92,84% |
| I.DE7.11 | Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso | Puntuación | 95,46% |
| I.DE7.12 | Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso | Puntuación | 97,26% |

Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una INTRODUCCIÓN en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

| Curso detección | Objetivos a conseguir | Acciones desarrolladas | Prioridad | Responsable | Fecha de Inicio | Fecha de finalización | Grado de Consecución |
|---------------------|---|---|-----------|---|-----------------|-----------------------|--|
| GUÍA DOCENTE | | | | | | | |
| 2014-15 | Revisar y adecuar las guías docentes a los resultados de aprendizaje del plan de estudios | 1.La CAT ha revisado las guías docentes siguiendo el procedimiento de programación docente (OE4) 2.Se ha examinado la adecuación de las guías docentes de la titulación con lo especificado en la Memoria de Verificación del Plan de Estudios | ALTA | CAT Coordinador de Título/Responsable de la CAT Coordinador de Titulación | Mayo 2014 | En curso | X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se han desarrollado las acciones de mejora pero es una acción que se repite anualmente para seguir trabajando en su adecuación. |



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

| | | | | | | | | |
|-----------|--|--|--|---|-----------|----------|---|--|
| | | | <p>3. Se ha analizado la adecuación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación para que contribuyan a la consecución de los resultados de aprendizaje.</p> <p>4. Los sistemas de evaluación planteados en las guías docentes permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje</p> | | | | | |
| 2015-16 | Siguiendo las recomendaciones de la AVAP en su informe, se pretende una mayor participación de los delegados del curso en actividades de los grupos. | Campañas informativas a los estudiantes de nuevo ingreso. Protocolo docente que recoja la participación de los delegados de curso a través de la coordinación. | Alta | CAT, Coordinadores de curso y de título | Mayo 2015 | En curso | X SI NO- Se sigue trabajando la participación de los delegados en el funcionamiento de las agrupaciones. | |
| 2015-2016 | Siguiendo las recomendaciones de la AVAP en su informe, la publicación de los resultados de la evaluación continua antes de los exámenes finales. | Reuniones de coordinador de grado con coordinadores de asignatura y colaboración de los departamentos. | Media | Coordinadores de asignaturas, departamentos, coordinador de grado | Mayo 2015 | En curso | X SI XNO- Si bien se están implementando las herramientas para conseguir los fines, estos aún no se han alcanzado plenamente. | |

TASAS DE RENDIMIENTO



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

| | | | | | | | |
|--------------------|--|---|-------|--|----------------|----------|---|
| 2014-15 2015-16 | Mejorar la tasa de graduación de los estudiantes | 1. Estudiar los motivos por los que la tasa de graduación es reducida 2. Trabajo Fin de grado, para mejorar la tasa se van a asignar los tutores del TFG durante el tercer curso, para optimizar la gestión del trabajo y acordar las temáticas y necesidades de los estudiantes. 3. Se ha estudiado la posibilidad de que desde el segundo curso se vayan encaminado los trabajos a la realización del TFG | ALTA | CAT Coordinadores de Título Coordinadores de curso | Noviembre 2014 | En curso | X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: De las tasas se denota que el indicador va mejorando en los últimos cursos |
| 2014-15 | Mejorar la tasa de abandono. Aunque está por debajo de la establecida en la memoria de verificación debe mejorarse | 1. Campañas informativas a los estudiantes de nuevo ingreso. 2. Programa de mentorías "Entre Iguales" 3. Setmana Zero. 4. Conèixer. | MEDIA | Universitat, Sedi, Centro, Coordinadores de Título | Noviembre 2014 | En curso | X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: De las tasas se denota que el indicador sigue mejorando desde la implantación de estas medidas. |

COMENTARIOS:

1- Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

En general, los métodos de evaluación se adecuan a los resultados de aprendizaje de los diferentes módulos y a los objetivos del programa formativo, desarrollando todas las competencias generales y específicas planteadas en el Plan de Estudios del grado en Derecho previsto en el VERIFICA. Todos ellos se encuentran detallados en las guías docentes, siguiendo lo dispuesto en las fichas descriptivas contenidas en el formulario de verificación del grado, ajustándose a las competencias fijadas en el plan de estudios. Estas guías docentes son revisadas anualmente previamente al inicio de cada curso por la CAT para comprobar que incluyan las competencias del programa formativo y el sistema de evaluación propuesto para lograrlas.

Asimismo, la Facultad de Derecho cuenta con un Protocolo Académico Docente, que orienta sobre los métodos de evaluación, concretando posibles pautas de la misma. En su artículo 3 se establece lo siguiente:

“El sistema de evaluación ha de quedar reflejado en la guía docente, que ha de dar información sustancial, clara y precisa sobre el sistema de evaluación de la asignatura.

Si no se han incluido en la Guía Académica las condiciones y la concreción del tipo de prueba y de todas las actividades de evaluación, se deben de incluir necesariamente en el Anexo del profesor.

La evaluación ha de consistir en una prueba global y un conjunto de actividades de evaluación continua.

La prueba global ha de ser de concepción integral, de manera que se garantice que el alumnado ha logrado los objetivos de la materia expuestos en la Guía Académica, tanto por lo que respecta a los conocimientos que hay que adquirir como por las habilidades y aptitudes que hay que desarrollar.

Tanto la prueba global como el conjunto de actividades de evaluación continua deben permitir evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos o conceptuales de la materia, como también, en una vertiente práctica, la capacidad de resolver actividades aplicadas de la misma materia.

Se recomienda un número mínimo de actividades evaluables en función de los créditos de las asignaturas. Por ejemplo:

- Asignaturas de 4,5-6 créditos: mínimo de dos actividades evaluables;
- Asignaturas de 7,5 créditos: mínimo de tres actividades evaluables,
- Asignaturas de 9 créditos: mínimo de cuatro actividades evaluables,

La prueba global se ha de valorar entre un 30 % y un 70 % de la nota final de la asignatura, mientras que el conjunto de actividades de evaluación continua se ha de valorar en la proporción restante.

Las fechas en que se ha de realizar la prueba global y las pruebas parciales las determinan las CATs de cada



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

enseñanza y las aprueba la Junta de Centro.
Las fechas de todas las pruebas han de estar dentro de las fechas oficiales establecidas. Por tanto, no se pueden realizar exámenes fuera de las fechas oficiales.
La guía académica o el Anexo del profesor puede fijar, si se estima conveniente, la asistencia obligatoria de los estudiantes a sesiones concretas o actividades puntuales.
En este caso, también se ha de fijar las condiciones y las consecuencias de no asistir a actividades o sesiones obligatorias.
Aparte de las actividades evaluables directamente, el profesorado puede programar otros ejercicios o pruebas de aprendizaje, teóricas o aplicadas, obligatorias u opcionales, que pueden tener el carácter y las condiciones que el profesorado exprese en el Anexo.
En cualquier caso, el tiempo de dedicación del alumnado para todas las actividades que no se hagan en el aula (catalogadas como trabajo dirigido), tanto las de evaluación como las de aprendizaje, no ha de superar un tercio de las horas totales de los créditos ECTS de la asignatura.
Una vez entregadas las actividades de evaluación continua y de aprendizaje, es recomendable establecer mecanismos rápidos y eficientes para que el alumnado pueda conocer sus errores y ser consciente del nivel de aprendizaje y de los problemas que tiene.
Las vías de retorno o retroacción entre el profesorado y el alumnado pueden ser muy diversas. A tal efecto, la utilización en el sistema de evaluación continuada ha de tener elementos de prueba suficientes para atender las posibles reclamaciones.”

Del examen de las guías docentes podemos concluir que los métodos de evaluación más comunes en el grado en derecho son:

- En las asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas de los itinerarios: evaluación continua y prueba final (examen oral o escrito). La evaluación continua se completa con diferentes actividades, algunas se realizan semanalmente en clase previa lectura de materiales; en otros casos consiste en la presentación de trabajos individuales o en grupo en los que se demuestra la adquisición de las competencias correspondientes a la asignatura en cuestión.
- El Trabajo Fin de Grado cuenta con unas instrucciones comunes para todos los grados impartidos por la facultad de Derecho, de fácil acceso a través de la página web del centro. En líneas generales se exige la



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

defensa pública ante el tutor del trabajo a partir de los criterios establecidos en el formulario de Verificación y la guía docente de la asignatura (requisitos formales, desarrollo, extensión, conclusiones, bibliografía...). Esta defensa puede realizarse antes de tener aprobados todos los créditos del grado, a consecuencia de una modificación del Verifica en este sentido, aprobada por ANECA.

- c) Las prácticas externas curriculares cuentan con instrucciones y guía docente propia que fijan sus elementos fundamentales de evaluación: a) valoraciones recibidas por la empresa, b) informe o memoria obligatorio del alumno al finalizar la práctica presentado al tutor académico, c) asistencia a cursos de formación y tutorías, d) curso de competencias informacionales. Entre estos cursos de formación se incluyen unas jornadas específicas sobre jornadas profesionales, organizadas por el centro y que corren a cargo de profesionales de gran prestigio en las que reciben información actual y completa de las formas de acceso a las distintas profesiones y su desempeño profesional. La nota final corresponde al tutor académico valorando todos estos elementos.

Considerando todos estos elementos, desde el centro se estima que los procesos de evaluación cumplen con lo establecido en las guías docentes de las asignaturas, estando todas ellas disponibles en la página web de la titulación:

<https://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-grau/oferta-graus/oferta-graus/grau-dret-1285846094474/Titulacio.html?id=1285847455682&plantilla=UV/Page/TPGDetaill&p2=2>

El protocolo docente de la facultad establece que cada profesor podrá completar la información de la Guía Docente, siempre bajo sus postulados, mediante un Anexo en el que precisa las actividades a realizar y el sistema de evaluación. Corresponde a los departamentos velar para la existencia de un único anexo por grupo, independientemente de los profesores implicados en la docencia, verificando que no exista contradicción con la Guía. Este anexo es remitido al Coordinador/a del Título antes del inicio del cuatrimestre. Corresponde al Coordinador/a del Título enviar una copia de los Anexos a los Coordinadores de grupo i/o de Curso para que elaboren un calendario común de actividades evaluable en cada grupo y puedan detectar y corregir acumulaciones de actividades evaluables en fechas próximas.

Para finalizar con el análisis de estos aspectos analizaremos los resultados de las encuestas de satisfacción



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

relacionadas con la materia. Debemos recordar que sus resultados están evaluados en una escala LIKERT del 1 al 5.

- Los egresados valoran negativamente la adecuación de las metodologías utilizadas en los diferentes módulos a las competencias del perfil y de la titulación 2,65. De igual modo tampoco consideran que el proceso de evaluación se adecue a las competencias de la titulación 2,87. Desde la dirección del centro se considera oportuno realizar las siguientes puntualizaciones a estos datos. Aunque se trate de encuestas con diferentes propósitos, sus resultados contrastan enormemente con los ofrecidos por la evaluación de la docencia de dicho curso 2019-20 disponible en: https://www.uv.es/uq/Enquestes/AD/V/1303_AD.pdf. En esta encuesta, con 8082 respuestas de 420 grupos evaluados, el bloque correspondiente a las metodologías recibe una valoración global de 3,84. Por su parte el referido a la evaluación *-el sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas-*, es valorado con un 3,90. Asimismo se quiere destacar que el curso académico 2019-2020, estuvo marcado por el paso de una docencia presencial a una docencia virtual con carácter urgente y extraordinario, con el consiguiente impacto en la metodología docente y en la evaluación. Con todo, a la vista de las encuestas de satisfacción, desde el centro se consideran las siguientes propuestas de mejora:

a) la implementación de dos actividades en el grado en Derecho: 1) la primera en la asignatura de primero de grado Técnicas y Habilidades Jurídicas Básicas, obligatoria para todos los alumnos, de una formación en técnicas digitales en colaboración con la Biblioteca denominada Formación en Técnicas Informacionales y Digitales nivel básico; 2) la segunda en el último curso del grado con la Formación en Técnicas Informacionales y Digitales nivel avanzado donde se formará a los alumnos en la búsqueda y manejo de información para la elaboración de trabajos, informes, resoluciones, dictámenes etc.

b) Creación del Legal Tech Lab para el curso 21-22, con el propósito de que los estudiantes del grado, en colaboración de profesores, abogados y otros operadores jurídicos, adquieran experiencia en el manejo de las principales herramientas de LegalTech existentes en el panorama nacional e internacional.

c) Desarrollo y mejora de la Clínica Jurídica para la Justicia Social. El modelo de formación de la Clínica Jurídica conecta la enseñanza del Derecho con la realidad jurídica ofreciendo al estudiantado la posibilidad de conocer y actuar sobre casos reales. En la metodología clínica se utilizan métodos interactivos para enseñar habilidades y competencias necesarias para la práctica jurídica. Los estudiantes



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

tienen la oportunidad de trabajar con clientes reales y sus actividades son supervisadas y guiadas por juristas expertos en un sistema de aprendizaje de la experiencia (learning by doing).

<https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/clinica/es-una-clinica-juridica-/fem-1286076588697.html>

- d) Ampliación de las actividades dedicadas a "Pensat i Dret". Actividad abierta a los estudiantes en los que estos proponen preguntas razonadas, bajo la supervisión de un profesor, sobre una tema de actualidad para que diferentes especialistas respondan jurídicamente sobre ellos.

<https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/noticies/llancem-nova-convocatoria-pensat-dret-1285923236595/Novetat.html?id=1286184492085>

- Los estudiantes de tercero valoran positivamente el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes propuestas en las guías docentes 3'02.
- En la misma línea, en opinión del profesorado, los procedimientos de evaluación más generalizados, valoran adecuadamente el nivel de competencias (conocimientos, destrezas, actitudes) que han adquiridos los estudiantes 3,69.

Concluimos afirmando, que los procesos de evaluación cumplen con lo establecido en las guías docentes de las asignaturas, estado todas ellas disponibles en la página web de la titulación.

2-La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en el Grado de Derecho se adapta en cada asignatura a las competencias que deben desarrollar los estudiantes. Partiendo del carácter diverso de las asignaturas, destacamos la utilización de una gran diversidad de metodologías docentes; clases magistrales, tutorías, uso de aulas de informática; búsqueda y evaluación de información en bases de datos de ciencias sociales y jurídicas; visionado y análisis de material audiovisual como películas de ficción, documentales, reportajes; participación de alumnos con exposiciones en clase, elaboración de trabajos, individuales y en equipo; asistencia a conferencias y congresos. A consecuencia de la pandemia y del obligatorio paso a docencia no presencial a mediados del



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

curso 2019-2020, se han añadido las clases virtuales en todas sus posibles variaciones, y la participación en diferentes actividades a través del Aula Virtual. Este somero repaso muestra el amplio abanico de metodologías docentes utilizadas para que el estudiante adquiera las competencias específicas del grado.

Desde el curso 2010/2011 el centro viene promoviendo un sistema de ayudas para la realización de actividades culturales y complementarias para los profesores del grado. Se ha contribuido de este modo a aumentar la calidad de la docencia permitiendo invitar a docentes y especialistas a impartir sesiones específicas - conferencias, talleres, jornadas...- sobre cuestiones relacionadas con las diferentes asignaturas. Asimismo se han incorporado al grado, con la colaboración del personal de la biblioteca Gregori Mayans, los cursos de competencias informacionales, para mejorar las habilidades de los estudiantes en el uso de base de datos. Dentro del proceso de revisión de guías docentes que realiza anualmente la CAT, se presta especial atención a la metodología propuesta y su adecuación al plan de estudios. Durante el curso 2019-20 a causa de la necesidad de adecuarse al nuevo escenario docente no presencial, esta labor de supervisión se ha visto incrementada.

Desde el curso 2009-10, la dirección del centro viene promoviendo reuniones orientadas de coordinación entre los coordinadores de asignaturas con el resto de profesores del mismo departamento, o de otros en caso de asignaturas compartidas. El proceso de elaboración y revisión -anual- de las guías supone la comprobación de la idoneidad de las metodologías en los departamentos, culminando con su examen en la CAT, que devuelve la guía al departamento en caso de no ajustarse a los criterios definidos por la propia CAT de acuerdo con el VERIFICA. Desde la dirección del centro también se ha solicitado a los departamentos con docencia en el grado que coordinen el contenido de sus materias, al objeto de que tengan una secuencia lógica y ordenada a lo largo de los diferentes cursos. Lógicamente, este esfuerzo permite definir metodologías coherentes con las competencias a alcanzar por las diferentes materias.

Desde el curso 2010-2011 existen en la facultad coordinadores de curso encargados de la coordinación de los profesores de las diferentes agrupaciones. A fin de asegurar el diálogo y la comunicación entre las diferentes asignaturas se mantienen reuniones semestrales. Para el curso 2019-2020 debido a las circunstancias de la pandemia, al elevado número de profesores asociados y a la implantación del nuevo esquema de coordinación, siempre difícil, el seguimiento de las reuniones no ha tenido el resultado esperado. Desde la dirección del centro se confía en que las medidas contenidas en el nuevo esquema de coordinación revierta esta situación, facilitando un tránsito fluido de la información entre los profesores implicados.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Por último, para calibrar el grado en que la metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada y permite la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje, utilizaremos los siguientes resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés:

- Para el profesorado los mecanismos utilizados para difundir la información del mismo (objetivos, perfil de ingreso, guías docentes...) son adecuados 3,9.
- Los estudiantes de primer curso, valoran positivamente la implicación en el proceso de aprendizaje que les proporcionan las metodologías docentes usadas durante el grado 3,02.

Atendiendo a los procedimientos incluidos y los resultados señalados, concluimos que las metodologías docentes son variadas permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.

3-Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación.

Para alcanzar la máxima coherencia posible entre todos los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y su posterior evaluación, la CAT ha velado insistentemente por su mejora, revisando y homogeneizando los criterios para elaborar las guías docentes. Al finalizar cada curso académico, los departamentos revisan las guías con el objetivo de mejorarlas para el curso siguiente, lo que ha sido de gran utilidad en la mejora de la concordancia entre métodos de enseñanza y de evaluación. El proceso ha servido también para coordinar mejor los contenidos de las distintas asignaturas entre las diferentes áreas que imparten docencia en el grado. La CAT, en último término, es la responsable de la supervisión de todo el proceso de las guías docentes, al igual que sucede con los anexos. A lo largo del curso pasado, con motivo del paso a docencia no presencial, que incluyó evaluación en la misma modalidad, se promovieron un gran número de actividades dirigidas a la Innovación y Mejora Docente, en donde las cuestiones relativas al aprendizaje y la evaluación, ocuparon un lugar destacado, permitiendo que fueran incorporándose sus resultados a las guías docentes.

Para finalizar este apartado, comentaremos los resultados de las encuestas de satisfacción relacionados con el mismo:

- El equipamiento, los laboratorios, talleres y espacios experimentales y su equipamiento son adecuados



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

al número de alumnos y las actividades programadas, según el criterio de los profesores 3,55. Desde la dirección del centro se quiere señalar que durante el presente curso se han realizado numerosas mejoras en las aulas y su equipamiento, con la instalación de cámaras en todas ellas, las mejoras de los equipos audiovisuales e informáticos, la electrificación de las mesas y la renovación del mobiliario.

- Los estudiantes de tercero consideran que los sistemas de evaluación no se adecuan a las metodologías de aprendizaje 2,86dret. En la misma línea, consideran que el nivel de exigencia de la evaluación no se adecua al proceso formativo 2,56. Desde la dirección del centro se considera oportuno realizar las siguientes puntualizaciones a estos datos. En línea con lo antes apuntado, la diferencia que arrojan con los ofrecidos en la evaluación de la docencia de dicho curso 2019-20 disponible en:

https://www.uv.es/uq/Enquestes/AD/V/1303_AD.pdf. En esta encuesta, con 8082 respuestas de 420 grupos evaluados, el bloque correspondiente a las metodologías recibe una valoración global de 3,84. Por su parte el referido a la evaluación *-el sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas-*, es valorado con un 3,90. Asimismo se quiere destacar que el curso académico 2019-2020, estuvo marcado por el paso de una docencia presencial a una docencia virtual con carácter urgente y extraordinario, con el consiguiente impacto en la metodología docente y en la evaluación. El temor del alumnado a esta coyuntura posiblemente fuera el responsable de estas valoraciones en las encuestas de satisfacción. Esta percepción no se correspondió a la realidad de lo que fue la evaluación durante el curso 2019-2020 a la vista de sus resultados académicos. Así lo atestiguan excelentes tasas de éxito académico, objeto de análisis en otras evidencias. No obstante, atendiendo a la línea descendente de evaluación obtenida en este ítem a lo largo de los últimos años, se plantean las siguientes acciones de mejora:

- A) Incidir en el proceso de revisión anual de las guías en la CAT, para ajustarse a lo dispuesto en el protocolo docente respecto a que la delimitación de las actividades evaluables y de aprendizaje no recuperables contempladas en las guías; así como a establecer mecanismos rápidos y eficientes de retroacción para que el alumnado conozca su nivel de aprendizaje.
- B) Utilizar los mecanismos de coordinación para evitar las coincidencias de actividades evaluables en las agrupaciones.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

4-En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.

Para asegurar que se cumplen los parámetros establecidos en las guías docentes respecto a la evaluación, se han habilitado diferentes vías de actuación:

- Los mecanismos de comunicación establecidos en el nuevo protocolo de coordinación a nivel de grado, curso y grupo.
- Mecanismos de comunicación con los estudiantes a través de la figura de los delegados de cada agrupación, en contacto directo con los coordinadores de agrupación y el resto de coordinadores, de curso y grado.
- El Protocolo Docente del grado, proporciona un marco normativo estable para solventar cualquier problema al respecto de la evaluación, tanto en lo que afecta a la evaluación continua, como al examen final.
- La permanente presencia de representantes de los estudiantes en la CAT del grado, supone una vía de comunicación con los mismos.
- Desde el curso 2012-2013, existe un buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones aplicable de la Universitat de València, aplicable a todas las unidades organizativas y ámbitos de su actividad, regulado en *Reglament de Funcionament de la Bústia de suggeriments, queixes i felicitacions*, aprobado por el Consejo de Gobierno, 26 d'abril de 2012, ACGUV 80/2012. Su reglamento de funcionamiento se encuentra en: https://www.uv.es/sap/docs/bustiaSQF/reglament_val.pdf. A través de esta herramienta se recibe un feedback constante respecto a cualquier disfunción es este aspecto.

Para analizar el nivel de cumplimiento de lo establecido en la guía docente, pasamos a revisar los ítems de las encuestas de satisfacción relacionados con estas cuestiones:

- Los profesores del grado consideran que se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas 4,03.
- Los estudiantes de primero consideran que se respeta la planificación inicial y las actividades programadas en las guías docentes 3,32. Igualmente consideran que se respeta la carga de trabajo de 25 horas por crédito 3,34.
- Los estudiantes de tercero valoran positivamente el respeto a la planificación inicial y las actividades



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

programadas en las guías docentes 3.01dret. Sin embargo no sucede lo mismo con la carga de trabajo de 25 horas por crédito 2,72, que consideran incumplida. Pese a tratarse de una evaluación similar a la del resto de los estudiantes de tercero de la *universitat* 2,99, supone también un descenso respecto a los porcentajes obtenidos en los años anteriores. Desde la dirección del centro se considera que esta calificación es producto de la introducción del formato no presencial, implantado obligatoriamente durante el último tercio del curso 2019-2020. Pese a los esfuerzos de adaptación al nuevo escenario reflejados en las adendas a las guías docentes - cambios del sistema de evaluación, reducción de materias, incremento de la evaluación continua, eliminación de restricciones a su valoración-, los estudiantes percibieron la situación como desfavorable frente al escenario presencial.

- El profesorado del grado considera que el nivel y la extensión del programa previstos en su asignatura se adecua al tiempo real de que disponen para desarrollarlo 3,63.
- Los graduados valoran positivamente 3,11 el desarrollo de las guías docentes, según lo planificado.

Por todo ello, aunque la dirección del centro considera que en el proceso de evaluación se ha cumplido con lo previsto en las guías docentes, se proponen las siguientes acciones de mejora:

- a) Incidir en el proceso de revisión de las guías docentes en la CAT en el cumplimiento de lo dispuesto por el protocolo docente, en lo relativo a que las materias de evaluación que no se hagan el aula no superen un tercio de las horas totales de los créditos ECTS de la asignatura, con objeto de asegurar que no se superan las 25 horas por crédito ECTS.
- b) Utilizar los coordinadores de asignatura para coordinar al profesorado que imparte una misma asignatura.

5-Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título.

En el plan de estudios del grado de Derecho se especifica que el trabajo fin de grado es obligatorio y se computa con 6 créditos ECTS.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

El Trabajo de Fin de Grado consiste en el desarrollo autónomo por parte del estudiante de un proyecto bajo la dirección de un profesor tutor, cuya realización tiene la finalidad de favorecer que el estudiante integre los contenidos formativos recibidos durante sus estudios y asegurar la adquisición de las competencias asociadas a la titulación. Existe una comisión de Trabajo de Fin de Grado que tiene, entre otras, la misión de elaborar las instrucciones necesarias para la organización y desarrollo de esta materia.

El Trabajo de Fin de Grado está regulado por el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la Universitat de València, desarrollado por las Instrucciones Propias para el Grado en Derecho.

El TFG puede revestir dos modalidades:

Trabajo vinculado a la realización de las prácticas externas, deberá contemplar los siguientes apartados:

- valoración de los estudios realizados en relación a las prácticas efectuadas,
- explicación y desarrollo de las actividades desempeñadas,
- análisis y reflexión sobre el ejercicio profesional en el que se hayan desarrollado las prácticas,
- competencias que se hayan practicado y el grado de aprendizaje que se ha alcanzado,
- actividades de supervisión realizadas por el tutor,
- conclusiones y propuestas.

Cuando el trabajo consista en la elaboración de una investigación:

- realización de una investigación sobre un aspecto relacionado con el derecho.
- descripción de las competencias desarrolladas,
- revisión bibliográfica sobre la materia investigada,



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- búsqueda de datos para el trabajo de campo, conclusiones que se hayan alcanzado.

El estudiante deberá saber utilizar todos los recursos necesarios para desarrollar una investigación tales como TICS, bibliografía, bases de datos, métodos de investigación empíricos...

Los agentes intervinientes serán el estudiante y el tutor o director del trabajo; por regla general el tutor de prácticas, el primero le proporcionará al segundo los informes periódicos que le proponga y el segundo supervisará todo el trabajo realizado por el estudiante. Para ello el estudiante o la estudiante debe acudir periódicamente a las sesiones programadas y consultar con el tutor todas las dudas que se planteen durante la elaboración del trabajo.

En cuanto al sistema de evaluación, se tienen en cuenta dos aspectos: la realización del trabajo y su exposición, por un lado y por otro, la asistencia a las tutorías.

Realización del trabajo y exposición oral. En este apartado se tendrá en consideración, entre otros, los siguientes criterios: la corrección de la estructura y claridad en la redacción del ejercicio, la originalidad en el planteamiento y resultados, la adecuada metodología y técnicas de investigación (en el trabajo de investigación) o técnicas de análisis (en el trabajo de carácter práctico), la suficiencia en la búsqueda de datos e información, la correcta utilización de las herramientas de investigación (en el trabajo de investigación), la claridad y la coherencia de la exposición oral ante el tutor de las conclusiones alcanzadas.

Asistencia a tutorías. En este apartado se evalúan los siguientes aspectos: la búsqueda de materiales, el trabajo de campo realizado y la presentación de informes y borradores

Para analizar su adecuación a estos parámetros vamos a incluir los resultados de satisfacción de los egresados en relación con este aspecto:

- Los egresados valoran con una media de 3,69 (sobre 5) los objetivos del Trabajo Fin de Máster estaban clarificados desde el comienzo de su desarrollo.
- El ítem que hace referencia a la adecuación de los requisitos y criterios de evaluación del trabajo y su



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

publicación con antelación obtiene una media de 3,96.

- Obtiene un 4,21 el ítem que hace referencia a la adecuación de la calificación otorgada en relación con los requisitos establecidos.

Considerando los distintos elementos expuestos, concluimos afirmando que el Trabajo Fin de Máster se adecua a las características de la titulación.

6-Tasas de rendimiento de la titulación

El VERIFICA del grado en Derecho considera aceptable una estimación mínima del 50% de tasa de graduación, un 15% de la tasa de abandono y un 70% de tasa de eficiencia. Revisando los datos obtenidos desde la implantación del grado, debemos resaltar que los valores estimados en el verifica han experimentado una constante mejora. De este modo, la tasa de graduación ha ido aumentando, casi de manera sostenida, desde el inicial 50,19% del curso 2014-2015 al 58,71% del 2018-2019, objeto de esta evaluación al no disponer de los datos del curso 2019-2020 por obvias razones. Idéntica mejora muestran las tasas de abandono de estudiantes de primer año, desde el 14,19% del curso 2014-2015 al 10,02% del curso 2018-2019 objeto de esta evaluación. Nótese también que ambas cifras se sitúan lejos del umbral establecido en el VERIFICA. La tasa de eficiencia se coloca también holgadamente por encima del 70% del VERIFICA con un 79,43%. Pese a tratarse de un porcentaje positivo, supone un ligero descenso respecto al curso 2018-2019 que obtuvo un 80,47%. Este descenso se acentúa respecto del curso 2014-2015 que marcó un 86,51%. Para la dirección del centro existen varias razones que ayudan a explicar esta tendencia. Por un lado, la existencia de grupos que superan el número de alumnos permitido, debido a las restricciones de grupos impuestos desde rectorado. Restricciones que permiten que, por ejemplo, los repetidores de asignaturas asistan a agrupaciones ya completas saturándolas y afectando negativamente a su rendimiento. Otra de las razones es el elevadísimo número de profesores asociados del centro impuesto por las restricciones de la tasa de reposición docente, puesto que se trata de profesionales con menores posibilidades de dedicación plena al alumnado. Para corregirlo, desde el centro se están llevando a cabo numerosos esfuerzos para revertir estas tendencias.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as

En el curso 2019-2020 el 94,45% de los créditos matriculados han sido presentados a evaluación (tasa de presentados). De los créditos presentados a evaluación, el 95,10% son créditos superados (tasa de éxito), lo que refleja que el título obtuvo, para el citado curso académico 2019-2020 una tasa de rendimiento del 89,93%. Esta tasa de rendimiento supone una mejora respecto a la obtenida en el curso 2018-2019 que fue del 80,58%. Asimismo, tanto la tasa de éxito como la de presentados/as mejoran a las obtenidas en el curso anterior que alcanzaron un valor de 90,74% y 88,80% respectivamente. Esto indica un buen ajuste en el Grado entre las competencias y las metodologías docentes y formas de evaluación establecidas, que supera incluso la media prevista en el VERIFICA.

A continuación analizaremos los datos de matrícula y rendimiento académico para las distintas asignaturas del grado durante el curso 2019-20. Las tasas de matriculados en primera matrícula para dicho curso superaron con holgura el 80% en casi todas las asignaturas. Obviamente las tasas son del 100% en aquellas asignaturas que se ofertaron por primera vez a los estudiantes de 4º curso. Las tasas más bajas en este apartado las encontramos en Derecho Procesal II (3er curso, 68,01%), Derecho Administrativo I (2º curso 68,39%), Derecho Mercantil I (2º curso, 70,65%), Derecho Civil II (2º curso, 71,31%), Derecho Financiero I (3er curso, 74,21%), Derecho Civil III (3er curso, 77,71%), Derecho Penal I (2º curso, 76,70%). En estas asignaturas es donde se concentran el número más alto de repetidores.

Las tasas de estudiantes presentados son muy altas, superando el 90% de los matriculados en la gran mayoría de los casos, alcanzando una media global del 94'57%. De entre ellas hay varias, todas ellas asignaturas de los diferentes itinerarios que alcanzan el 100%; es el caso de Garantías del Crédito (100%), Derecho de Daños (100%), Derecho Constitucional Comparado (100%), Régimen Presupuestario de los Entes Públicos (100%), Proceso Laboral (100%), Derecho Público Romano (100%). A su lado el Practicum casi alcanza esa cifra, (99.35%). Las excepciones, igualmente asignaturas de itinerarios, son: Derecho de la Competencia (76,27%), Historia de los Códigos y las Constituciones (77,78%) y Teoría de la Democracia (79,31%).



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Las tasas de aprobados en primera matrícula superan en casi todos los casos el 80%. Las excepciones vienen también de algunas asignaturas de los diferentes itinerarios, Derecho del Transporte (63,16%), Derecho de la Competencia (76,92%) y Teoría de la Democracia (76,92%). De igual manera, los mayores porcentajes se dan también en optativas de itinerarios, Garantías del Crédito (100%), Régimen Presupuestario de los Entes Públicos (100%), Derecho Público Romano (100%).

Las mayores tasas de estudiantes suspendidos se concentran en los tres primeros cursos, mientras que las menores se encuentran en el último curso, dentro de un porcentaje medio de estudiantes suspendidos inferior al 5% (4,53%). La amplísima mayoría de las asignaturas tienen una tasa de suspensos inferior al 10%. Por encima de esta cifra encontramos únicamente Economía Política (1er curso, 13,99%), Derecho Civil II (2º curso, 10,94%), Derecho de Daños (11,90%), Derecho Electoral (18,42%) y Derecho Constitucional Comparado (16,36%).

Finalmente, la media de la tasa de éxito de las asignaturas se sitúa en un 95,08%, con la inmensa mayoría de las asignaturas por encima del 90%. Las excepciones se sitúan con porcentajes iguales o superiores al 80% de éxito, siendo la que obtiene menor tasa Derecho Electoral (80%). De las asignaturas obligatorias del grado únicamente bajan del 90% de tasa de éxito, Economía Política (1er curso, 85,53%), Derecho Civil II (2º curso, 88,33%), Derecho Mercantil I (2º curso, 88,91%).

La CAT considera estos valores como muy positivos.

b) Tasa de abandono de primer curso

Antes del análisis de esta tasa es importante señalar que los datos son los del curso académico anterior, ya que como indica la definición tendría que transcurrir una anualidad más, para poder tener los datos de este curso:

"Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X".

De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de València, obtenemos que en el curso 2018-2019, la tasa de abandono de primer curso fue del 10,02%. Las principales cifras que la explican son traslados de matrícula, aplicación de la normativa de permanencia de la Universitat y la baja



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

voluntaria de estudiantes. La cifra del curso 2018-2019 muestran la tendencia de descenso prácticamente continuado desde el curso 2014-2015 (14,19%), e inferior a la de los años 2017-18 (12,35%) y 2016-2017 (13,91%). Estos datos son buena prueba del éxito de las medidas adoptadas desde la dirección del centro para favorecer la integración del nuevo alumnado: Programa de Mentorías "Entreiguals", Setmana Zero o Conèixer.

c) Tasa de eficiencia de los graduados.

Respecto a la tasa de eficiencia de las y los graduados, esta alcanza un 79.43% para el curso 2019-20. Pese a tratarse de un dato satisfactorio, casi 10 puntos porcentuales por encima de lo establecido en el VERIFICA, supone un pequeño descenso respecto al curso 2018-2019 (80,47%). El hecho de que mantenga la tendencia de leve pero continuado descenso desde el curso 2015-2016 (83,71%), lleva a la dirección del centro a considerar las siguientes propuestas de mejora:

-mantenimiento del número de alumnos por grupo para evitar la saturación de los mismos, con repercusiones negativas en la docencia.

d) Tasa de graduación

La tasa de graduación del curso 2018-19, accesible en estos momentos, arroja un porcentaje del 58,71%. Este se considera muy favorable, por diferentes motivos. En primer lugar, supera el 50% considerado óptimo por el Verifica. Además supone consolidar la tendencia de crecimiento del curso anterior 2017-18 (56,41%) y también respecto de los datos del primer curso registrado, 2014-15 (50,19%).

e) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y de presentados/as de los/as estudiantes de nuevo ingreso

Centrándonos en los/las estudiantes de nuevo ingreso que se incorporaron al grado en el curso 2019-20, podemos establecer que el 97,26% de los créditos matriculados fueron presentados a evaluación (tasa de



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

presentados). Los estudiantes de nuevo ingreso superan el 95,46% de los créditos a los que se presentan a evaluación (tasa de éxito), lo que refleja que la tasa de rendimiento para los/las estudiantes de nuevo ingreso fue del 92,84%.
 Esta tasa de rendimiento supone una mejora respecto a la obtenida en el curso anterior, que fue de 85,96%. Asimismo, la tasa de éxito para estudiantes de nuevo ingreso mejora respecto al curso anterior donde se alcanzó un valor de 90,42%. De igual manera, la tasa de presentados de nuevo ingreso también mejora los del curso anterior, que fue del 95,07%. En definitiva, teniendo en cuenta los datos podemos concluir que los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) son adecuados y acordes con lo propuesto en el plan de estudios.

VALORACIÓN

| | A | B | C | D | EI |
|---|----------|----------|----------|---|----|
| Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo. | | | x | | |
| La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje. | | x | | | |
| Existe coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación | | | x | | |
| En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. | | | x | | |
| Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título. | x | | | | |
| La tasa de rendimiento es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios | x | | | | |
| La tasa de éxito es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | x | | | | |
| La tasa de presentados y presentadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | x | | | | |
| La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | x | | | | |
| La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | | x | | | |



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

| | | | | | |
|---|--|--------------------|---------------------------|---|--|
| La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | X | | | | |
| Los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) son adecuados | X | | | | |
| PUNTOS FUERTES | | | | | |
| La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje. | | | | | |
| Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título. | | | | | |
| La tasa de rendimiento es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | | | | | |
| La tasa de éxito es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | | | | | |
| La tasa de presentados y presentadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | | | | | |
| La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | | | | | |
| La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | | | | | |
| La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | | | | | |
| Los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) son adecuados | | | | | |
| PUNTOS DÉBILES | PROPUESTAS DE MEJORA | IMPORTANCIA | TEMPORALIZACIÓN | AGENTE | |
| Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo. | <p>Incidir en el proceso de revisión anual de las guías en la CAT, para ajustarse a lo dispuesto en el protocolo docente respecto a que la delimitación de las actividades evaluables y de aprendizaje no recuperables contempladas en las guías.</p> <p>Establecer mecanismos rápidos y eficientes de retroacción para que el alumnado conozca su nivel de aprendizaje.</p> | ALTA | Curso 2021-22 | CAT, Coordinadores de asignatura, departamentos | |
| La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las | Implementación de Formación en Técnicas Informacionales y Digitales niveles básico y avanzado donde se formará a los alumnos en la búsqueda y manejo | MEDIA | Curso 2021-22 En curso | | |



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
 DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

| | | | | | |
|--|--|-------------|----------------------|--|---|
| <p>competencias y de los resultados de aprendizaje.</p> | <p>de información para la elaboración de trabajos, informes, resoluciones, dictámenes etc.</p> <p>Creación del Legal Tech Lab para el curso 21-22, con el propósito de que los estudiantes del grado, en colaboración de profesores, abogados y otros operadores jurídicos, adquieran experiencia en el manejo de las principales herramientas de LegalTech existentes en el panorama nacional e internacional.</p> <p>Desarrollo y mejora de la Clínica Jurídica para la Justicia Social. Los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar con clientes reales y sus actividades son supervisadas y guiadas por juristas expertos en un sistema de aprendizaje de la experiencia (learning by doing).</p> <p>Ampliación de las actividades dedicadas a "Pensat i Dret". Actividad abierta a los estudiantes en los que estos proponen preguntas razonadas, bajo la supervisión de un profesor, sobre una tema de actualidad para que diferentes especialistas respondan jurídicamente sobre ellos.</p> | | | | |
| <p>Existe coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación</p> | <p>Incidir en el proceso de revisión anual de las guías en la CAT, para ajustarse a lo dispuesto en el protocolo docente respecto a que la delimitación de las actividades evaluables y de aprendizaje no recuperables contempladas en las guías.</p> <p>Establecer mecanismos rápidos y eficientes de retroacción para que el alumnado conozca su nivel de aprendizaje.</p> <p>Utilizar los mecanismos de coordinación para evitar las coincidencias de actividades evaluables en las agrupaciones.</p> | <p>ALTA</p> | <p>CURSO 2021-22</p> | | <p>CAT, Coordinadores de asignatura, departamentos, coordinador de la titulación</p> |



DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza- aprendizaje
DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

| | | | | | |
|--|--|---|-------|---------------|---|
| | En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. | Incidir en el proceso de revisión de las guías docentes en la CAT en el cumplimiento de lo dispuesto por el protocolo docente, en lo relativo a que las materias de evaluación que no se hagan el aula no superen un tercio de las horas totales de los créditos ECTS de la asignatura, con objeto de asegurar que no se superan las 25 horas por crédito ECTS. Utilizar los coordinadores de asignatura para coordinar al profesorado que imparte una misma asignatura en el cumplimiento de la guía docente. | ALTA | CURSO 2021-22 | CAT, Coordinadores de asignatura, departamentos, coordinador grado |
| | La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. | Mantenimiento del número de alumnos por grupo para evitar la saturación de los mismos, con repercusiones negativas en la docencia. | MEDIA | CURSO 2021-22 | Facultat CAT Departamentos |

CLARA VIANA BALLESTER, Secretaria de la Facultat de Dret de la Universitat de València,

CERTIFICA:

Que la Comisión Académica de Título (CAT) de la titulación en Derecho, reunida el día 15 de septiembre de 2021, ha aprobado, por unanimidad (17 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención), los siguientes informes y evidencias para la renovación de la acreditación de la titulación:

- SG6.- Respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Externa
- RM1.- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
- DE1.- Procedimiento de orientación académica y profesional
- DE7.- Procedimiento de evaluación de la enseñanza-aprendizaje
- DE2 y DE3.- Procedimiento de movilidad
- DE4.- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas
- OE4.- Procedimiento de programación docente
- RE2.- Análisis de encuestas
- RH2.- Procedimiento de captación y selección del PDI
- RH4.- Procedimiento de formación del PDI
- Evidencia 2.- Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título
- Evidencia 3.- Actas CAT
- Evidencia 4.- Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.
- Evidencia 15.- Listado de alumnos TFGs con indicación del título del trabajo, tutor de mismo, y actas de concesión Matrículas de Honor.
- Informe de Autoevaluación

Han asistido a la reunión los siguientes miembros con derecho a voto:

Serra Cristóbal, Rosario Inmaculada (presidenta de la CAT por delegación); Bonet Navarro, Jaime; Borrell Argudo, M^a Amparo; Cervelló Donderis, Vicenta; Correa Ballester, Jorge; De Verda Beamonte, José Ramón; Doménech Pascual, Gabriel; González Castilla, Francisco; Lapiedra Alcamí, Rosa María; Martín Cubas, Joaquín; Martínez Navarro, Sandra; Moll Noguera, Rafael; Montesinos Oltra, Salvador; Rollnert Liern, Göran; Solanes Corella, Ángeles; Torres Pérez, María; Villamarín Gómez, Sergio Emiliano.

Lo que hago constar, a los efectos oportunos, sin haberse aprobado el acta de la sesión de la que dimana.